



DECRETO N° 3778 /

LAJA, Octubre 1 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Doña OLGA SILVA PACHECO, Directivo, Grado 7* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña OLGA SILVA PACHECO, Directivo, Grado 7* E.M. por el día 2 de Octubre del 2009, desde las 16:03 a 17:03 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM!


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE